

Miércoles, 4 de marzo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valencia de Alcántara

ANUNCIO. Desistimiento del Convenio para la Concesión administrativa del uso gratuito y temporal del Espacio para la Creación Joven de Valencia de Alcántara.

Negociado y suscrito el texto inicial del Convenio y cuya finalidad es la Concesión administrativa del uso gratuito y temporal del Espacio para la Creación Joven de Valencia de Alcántara, a suscribir con el Instituto de la Juventud de Extremadura, y publicado el texto inicial en el B.O.P. n.º 4, de 8 de enero de 2026, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por Resolución de Alcaldía de 25 de febrero de 2026 se acuerda el desistimiento del procedimiento y se incoa expediente de aceptación de concesión administrativa de dominio público.

Estará a disposición de los/as interesados/as en las dependencias municipales y en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://valenciadealcantara.sedelectronica.es>

El presente anuncio servirá de notificación a los/as interesados/as, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Valencia de Alcántara, 25 de febrero de 2026

Alberto Piris Guapo

ALCALDE

